

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA  
CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Esmeraldas, hoy lunes nueve de marzo de 2015, en el local de la Empresa ubicado en el kilómetro 1,5 de la vía Esmeraldas Atacames, siendo las 11h00 se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A. CODESA, que se reúne de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el día 20 de febrero de 2015, y a la carta cursada personalmente a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las 11h05 se inicia la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 63.06% del capital social de la Empresa, con la presencia de los señores accionistas que constan en el listado que se adjunta al expediente.

Actúa como Presidente de la Junta el señor César Alvarez Villota en su calidad de Presidente del Directorio y la Junta asigna al señor Gustavo López Báez, Gerente General para que actúe como Secretario de la sesión. A continuación, el Presidente solicita que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "La Hora" de esta ciudad el 20 de febrero de 2015 y cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA.-** Se convoca a los señores Accionistas de **CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. CODESA**, a sesión de Junta General, la misma que se llevará a cabo el día lunes 9 de marzo de 2015, a las 11h00, en el local social ubicado en el kilómetro 1,5 de la vía Esmeraldas Atacames de la ciudad de Esmeraldas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores. 2. Conocimiento y decisión sobre el Informe de los señores Comisarios. 3. Conocimiento y decisión sobre el Informe de los Auditores Externos. 4. Conocimiento y decisión sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2014. 5. Destino de los resultados. 6. Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía y fijación de sus remuneraciones. 7. Contratación de Auditores Externos. 8.- Aumento de capital y reforma de estatutos en los artículos referentes al capital social. Especialmente se convoca a los Comisarios Principal y Suplente, Ing. Jorge Vargas y señora Silvia Delgado, respectivamente. Los balances e informes se refieren al ejercicio 2014 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía. Esta convocatoria, de manera especial y personal se dirige también a los Comisarios, señor Jorge Vargas y señora Silvia Delgado.- Cesar Alvarez V., PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. Esmeraldas, 20 de febrero de 2015".



Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto, el Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del informe que, a nombre de la Administración, presenta a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de 2014. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacándose los aspectos relativos al entorno externo y económico nacional, desarrollo y ampliación de la industria, abastecimiento de materia prima y producción, ventas, inversiones, forestación, relaciones obrero patronales y conclusiones. El Presidente del Directorio somete este documento a consideración de la Junta, y es aprobado por unanimidad. No votan en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo y tercero puntos del Orden del Día, la Junta conoce, sin observaciones, el Informe, leído por Secretaría y presentado por el Comisario de la Empresa, señor Jorge Vargas. De la misma manera, la Junta conoce el informe de los Auditores independientes, DELOITTE y, en conocimiento de los puntos cuarto y quinto, la Junta aprueba por unanimidad, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y en cuanto al destino de los resultados del Ejercicio 2014, decide que de la utilidad neta se incremente la reserva facultativa luego de descontarse el valor correspondiente al 10% de reserva legal. Se deja constancia que en la aprobación de los informes y los Balances, los administradores no votaron.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día, la Junta designa como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 2015 al Ing. Jorge Vargas y como Comisario Suplente a la señora Silvia Delgado, asignándoles un honorario anual de USD.\$ 450 para el Principal y el de USD.\$ 400 para la Suplente.

Al tratar el siguiente punto del orden del día relativo a la contratación de Auditores Externos para el año de 2015, la Junta delega al Presidente Ejecutivo y al Directorio la contratación con alguna de las siguiente firmas: Deloitte & Touche, Price Waterhouse, Ernest Young o KPMG, aquella que sea más conveniente para los intereses de la compañía, así como la negociación con ellas sobre monto de los honorarios correspondientes

Al tratar el siguiente punto del orden del día relativo al aumento de capital social el Presidente Ejecutivo, Ing. Martín Rivas, explica los proyectos en los que ha emprendido la empresa y, como lo recomendó el Directorio, se propone y la Junta por unanimidad resuelve que:

1.- Sin perjuicio del aumento de capital decidido en la Junta General del 4 de diciembre de 2014, aumentar el capital hasta en la suma de USD. 4.445.000, con el cual el capital quedará fijado hasta en USD. 9.500.000

2.- Que este nuevo aumento de capital se pague mediante aportes en especie de Plywood Ecuatoriana S.A., consistentes en equipos,



maquinarias e inmuebles, de acuerdo a los avalúos que apruebe el Directorio, pudiendo también aportar en numerario. Si en ejercicio del derecho preferente los accionistas suscribieron acciones pagaderas en numerario, el pago se realizará de contado al momento de la suscripción. Si transcurrido el plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia, no se completare el monto señalado, la Junta autoriza al Presidente Ejecutivo para que pueda recibir suscripciones de terceros.

3.- Recomendar a la Junta que decida reformar la disposición transitoria de modo que exprese el valor suscrito y pagado que efectivamente se realice de acuerdo a la decisión de aumento referida, valor que se dividirá en acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

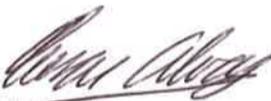
4.- Autorizar al representante legal para que intervenga en los actos y contratos necesarios para la ejecución de las precedentes decisiones

El Directorio podrá revisar y de ser el caso modificar los avalúos hasta antes de la fecha en que se realice la suscripción de acciones en el capital de Codesa.

5

No habiendo más asuntos que tratar, concluye la Junta General Ordinaria de Accionistas de Contrachapados de Esmeraldas S.A., siendo las 11h45

Para constancia firman,

  
César Alvarez Villota  
**PRESIDENTE**

  
Gustavo López Báez  
**SECRETARIO**